

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE DISEÑO ARTÍSTICO DE LA ESCENOGRAFÍA DEL ESCENARIO DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2017 Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE ELEMENTOS ESCÉNICOS Y MONTAJE DE LOS MISMOS.

Visto el expediente tramitado al efecto:

- Pliego de condiciones económicas, administrativas y particulares que como Ley Fundamental regulan el concurso, no sujeto a regulación armonizada, para contratar la prestación de servicio especializado de diseño artístico de la escenografía del escenario del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2017 y asistencia técnica en la construcción de elementos escénicos y montaje de los mismos.
- Licitadores presentados: Cuatro (4).
- Informe emitido por la Mesa técnica convocada al efecto.
- Acta de la Mesa de Contratación de fecha 21 de septiembre de 2016 y propuesta formulada por la misma al órgano de contratación

En su virtud esta Consejera Delegada, en base a las delegaciones que me han sido encomendadas y a lo previsto en el punto tercero de las Instrucciones Internas que rigen la contratación en Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

RESUELVO

Primero.- Declarar la validez de los actos de la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada por el licitador.

Segundo.- Los criterios de valoración para adjudicar el contrato de prestación de servicios especializados para el diseño artístico, desarrollo escenográfico y asistencia técnica del escenario del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2017, ha sido el siguiente:

Nº	LICITADOR	Diseño y originalidad de la propuesta. Hasta un máximo de 20 puntos	Adecuación presupuestaria del proyecto Hasta un máximo de 20 puntos	Adecuación técnica del proyecto Hasta un máximo de 30 puntos	Curriculum y experiencia en el sector del diseño de espacios escénicos Hasta un máximo de 15 puntos	Mejor precio ofertado Hasta un máximo de 15 puntos	TOTAL PUNTOS
268	CRISTIAN RGUEZ. MARTÍN	10	19.38	10	5	-	44.38
269	PORHACHEOPORBE S.C.L.	20	19.72	20	10	12.55	82.27
271	CARLOS SANTOS CABRERA	15	19.38	20	10	13.60	77.98
272	EL TALLER DE MANOLO MARTÍN, S.L.	5	20	5	5	15	50

Tercero.- Aceptando la propuesta formulada por la Mesa, adjudicar el contrato referenciado, cuya convocatoria fue realizada por procedimiento abierto:

- Contrato de servicio especializado de diseño artístico de la escenografía del escenario del Carnaval de las Palmas de Gran Canaria 2017.
- Adjudicatario: PORHACHEOPORBE, S.C.L.
- Presupuesto de adjudicación: Importe máximo
- Plazo de duración: Desde la firma del contrato, hasta el día 5 de marzo de 2017, finalización del Carnaval.
- Financiación: Con cargo a los presupuestos de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. del año 2017.

Cuarto.- Comunicar al adjudicatario y al resto de los licitadores.

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución al Consejo de Administración en la primera reunión que se celebre.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de septiembre de 2016.

CONSEJERA DELEGADA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

Inmaculada Medina Montenegro